

# TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 05 de Junio de 2012



AUTORIZA CIRCULACION EN DIAS Y HORAS INHABILES DE VEHICULO QUE INDICA, DE PROPIEDAD DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
ASESORIA JURIDICA  
MCG/MJMP/xvi

*[Handwritten signatures and initials]*

SANTIAGO, 01 JUN 2012

PUBLICIDAD EN  
DIARIO OFICIAL

EL 14 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 389 / VISTO: el memorándum N° 63, de 2012, de la Subsecretaría de Agricultura; el oficio N°147, de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Antofagasta; la resolución exenta N° 244, de 2009 del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 18.910; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto ley N° 799 de 1974 y sus modificaciones y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO :

Que la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, por razones de buen desempeño de sus funciones, requiere que su Secretario Regional cuente con autorización permanente para el uso del vehículo fiscal asignado, debido a la distancia entre las diferentes localidades de la Región de Antofagasta, la disponibilidad horaria de los agricultores de las localidades de Chiu Chiu, Caspana, San Pedro de Atacama, Toconao, entre otros, lo que generalmente se extiende fuera de la jornada laboral, así como fines de semana, y el lugar de residencia del Secretario Regional Ministerial de dicha Región.

Que para el eficiente cumplimiento de dichas labores, es imprescindible que el vehículo de la Subsecretaria de Agricultura, asignado a la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta pueda circular sin restricción en los días sábados en la tarde, domingos y festivos, y sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo.

## DECRETO :

1.- Autorízase la circulación del vehículo de propiedad de la Subsecretaria de Agricultura, asignado a la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, en días sábados en la tarde, domingos y festivos, sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo, en las labores del Servicio, que se singulariza a continuación:

TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
OFICINA DE PARTES

Vehículo : Station Wagon  
Marca : Hyundai  
Modelo : Tucson GL 2.0 4x4  
N° de Motor : D4EA9730882  
Año : 2009  
Chassis : KMHJM81VP9U085146  
Color : Plateado plata verdoso  
Patente : BW KC 50-4  
Asignado : Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la  
Región de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Alvaro Cruzat

ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA  
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA //

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

Alvaro Cruzat

ALVARO CRUZAT  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA